



Universidad Nacional

1/1

de

EXP-UNC 3018/2010

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 17 MAR 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que a fojas 53 la Fundación Inclusión Social Sustentable solicita que se declare de interés académico al **VI Congreso Internacional "Cultura del Trabajo: Jóvenes y Valores"**, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de abril de 2010 en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

La importancia que reviste el evento por la temática a desarrollar y la participación de destacados especialistas -según da cuenta la documental acompañada a fojas 5/8;

Que en anteriores Congresos contó con la adhesión de esta Casa (RR 301/07; 772/08 y 290/09);

Lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 55;

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 344/99 del H. Consejo Superior,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, declarar de interés académico de esta Universidad, al **VI Congreso Internacional "Cultura del Trabajo Jóvenes y Valores"** organizado por la Fundación Inclusión Social Sustentable, el que tendrá lugar en esta ciudad, los días 28 y 29 de abril de 2010 en el Pabellón Argentina de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 355